



**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTAN EL COMISIONADO FEDERICO GUZMÁN TAMAYO, LOS SERVIDORES PÚBLICOS MANUEL ALBERTO TÉLLEZ ESPINOSA, VERÓNICA HERNÁNDEZ ALCÁNTARA, JESÚS PONCE RUBIO, JOSÉ DEL CASTILLO ARANDA, TANYA YADIRA CARRASCO GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS CARRASCO GUTIÉRREZ, MARÍA ELENA VÁZQUEZ REYES, BERENICE CARRILLO CONTRERAS, CON MOTIVO DE LA VISITA DE TRABAJO REALIZADA A LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, DURANTE LOS DÍAS 24 AL 26 DE JUNIO DE 2010. EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

I. OBJETIVO

Generar entre profesores, alumnos de la licenciatura en Derecho, abogados postulantes, funcionarios, servidores públicos y sociedad, un intercambio de conocimientos y opiniones acerca de la regulación de la transparencia y el acceso a la información desde el ámbito judicial.

II. DESARROLLO DEL EVENTO

CONVOCATORIA:



Suprema Corte
de Justicia
de la Nación

**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**



Seminario de Acceso a la Información y Transparencia Judicial

PONENTES

Maestro Ángel Trinidad Zaldivar
Instituto Federal de Acceso a la Información
Magistrado Ricardo Sánchez Márquez
Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí
Licenciada María de la Luz Islas Moreno
Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la
Información Pública
Alfonso Oñate Laborda
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Maestro Jorge Thelipa Meléndez
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Magistrado Álvaro Eguía Moreno
Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí
Doctor José Carreño Carón
Periódico "El Universal"
Doctor Benjamín Fernández Bogado
Radio Libre (Paraguay)
Doctor Francisco Javier Acuña Llamas
Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
Licenciada Mónica Isabel de la Cruz Limón
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Maestra Fidela Navarro Rodríguez
TVC Networks
Licenciado Fernando Vázquez Herrera
Secretaría de la Función Pública
Doctor Saúl López Noriega
Instituto Tecnológico Autónomo de México
Licenciado Mario García Valdez
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Licenciado Fernando Sánchez Larraga
Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Licenciado Gustavo Addad Santiago
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Maestro César Amador González Sarmona
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Ingeniero Alfredo Méndez Galsburgt
Instituto Federal de Acceso a la Información
Licenciada Silvia Tapia González
Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí
Licenciado Ismael González Roal
Instituto Mexicano de Administración de Conocimiento A.C.
Licenciado Mariano Agustín Olguín Huerta
Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí
Licenciada Lila Zaire Flores Fernández
Universidad Autónoma de Durango
Licenciada María Elena Cantú González
Suprema Corte de Justicia de la Nación
Licenciada Mariza Arellano Pompa
Consejo de la Judicatura Federal



TEMAS

Medios de comunicación y
transparencia judicial
Facultad de investigación de la SCJN
Datos personales
Archivos judiciales
Sistema INFOMEX
Acceso a la información ante la SCJN
Responsabilidades administrativas
de los servidores públicos
Derecho a la privacidad

Junio 25 y 26

Entrada Libre

Cupo Limitado

HORARIO: Viernes 25 de 09:00 a 14:00 hrs. y de 16:00 a 19:00 hrs. y
Sábado 26 de 9:30 a 14:30 hrs.

LUGAR: Auditorio "Ponziano Arriaga" de la Facultad de Derecho de la
Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en
Cuauhlémoc No. 170, Col. Moderna

Se otorgará constancia con el 90% de asistencia.

Informes e inscripciones: www.scjn.gob.mx y transparencia@stjlp.gob.mx
Tels. 01 (55) 41 13 10 00 Exts. 4035, 1212, 4159, 2788, 2034 o al 01 800 767 20 22
Tel. San Luis Potosí 01 (444) 839 16 58 y 828 85 00 exts. 2102 y 6124

2010 AÑO DEL ACCESO A LA JUSTICIA





**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

Conferencia magistral
Tema: Pendiente
Doctor Benjamín Fernández Rogado
Director y fundador de la emisora Radio Libre en Paraguay

13:30-14:30 hrs.



CLASURRA 14:30 hrs.
Magistrado Ricardo Sánchez Márquez
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí
Licenciada María de la Luz Islas Moreno
Presidenta de la Comisión Estatal de Acceso a la Información Pública S.L.P.
Magistrada Juana María Meza López
Segundo Tribunal Colegiado del Noveno Circuito y Coordinadora de Jueces y Magistrados del mismo Circuito
Licenciado Mario García Valdez
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Licenciado Fernando Sánchez Larraga
Director de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de San Luis Potosí
Licenciado Gustavo Roldán Santiago
Director General de Difusión y Titular de la Unidad de Enlace de la SCJN

**Seminario de Acceso
a la Información y
Transparencia Judicial**

VISÍTANOS:

www.scjn.gob.mx
www2.scjn.gob.mx/ssai

ESCRÍBENOS:

difusion@mail.scjn.gob.mx
visitas@mail.scjn.gob.mx

LLÁMANOS:

**SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN**
José Ma. Pino Suárez # 2
Col. Centro, C.P. 06060, México, D.F.
01 (55) 41 13 10 00, exts. 2168 y 2146

SINTONÍZANOS:

SKY canal 639
CABLEVISIÓN D.F. canal 112
Sistemas locales de cable de tu localidad





Suprema Corte de Justicia de la Nación

INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA JUDICIAL SAN LUIS POTOSÍ

Viernes 25 de junio

REGISTRO 9:00 hrs.

INAUGURACIÓN 10:00 hrs.

Comisionado Ángel José Trinidad Zaldivar
Instituto Federal de Acceso a la Información

Magistrado Ricardo Sánchez Márquez
Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado de San Luis Potosí

Licenciada María de la Luz Islas Moreno
Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública S.L.P.

Magistrada Juana María Meza López
Segundo Tribunal Colegiado del Nono Circuito y Coordinadora de Jueces y Magistrados del mismo Circuito

Licenciado Mario García Valdez
Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Licenciado Fernando Sánchez Lárraga
Director de la Facultad de Derecho, Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Licenciado Gustavo Roldán Santiago
Director General de Difusión y Titular de la Unidad de Enlace de la SCJN

Conferencia Magistrat 10:30-11:30 hrs.

Tema: "Retos de la transparencia, a la rendición de cuentas y los datos personales"

PONENTE:
Comisionado Ángel José Trinidad Zaldivar
Instituto Federal de Acceso a la Información

Mesa 11:45-13:00 hrs.

Tema: "Archivos Judiciales"

MODERADOR: Licenciado Ismael González Real
Fundador y actual Director Ejecutivo del Instituto Mexicano de Administración de Conocimiento S.C.

PONENTES:
Licenciada Silvia Tapia González
Directora del Archivo Judicial del Estado, Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí

Licenciada Mónica Isabel de la Cruz Limón
Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Computación de Leges S.C.A.N.

Maestro Jorge Mateo Meléndez
Coordinador de Información, Documentación y Transparencia I.E.P.A.F.

Mesa 13:00-14:00 hrs.

Tema: "El sistema INFOMEK, como herramienta de acceso a la información"

MODERADOR: Magistrado Alvaro Guja Romero
Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí

PONENTES:
Maestro César Armando González Carmona
Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información S.C.A.N.

Ingeniero Alfredo Méndez Calatayud
Director General de Informática y Sistemas, I.E.P.A.F.

Maestro Mariano Agustín Olguín Huerta
Titular de la Unidad de Información Pública, Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí

COMIDA 14:00-16:00 hrs.

REGISTRO 15:30 hrs.

Conferencia Magistrat 16:00-17:00 hrs.

Tema: "El acceso a la información ante la S.C.J.N. y algunos criterios emitidos por el P.J.F."

PONENTE:
Licenciado Gustavo Roldán Santiago
Director General de Difusión y Titular de la Unidad de Enlace de la SCJN

Mesa 17:00-18:00 hrs.

Tema: "Responsabilidades administrativas de los servidores públicos en materia de acceso a la información"

MODERADOR: Licenciada Lilia Zaire Flores Fernández
Universidad Juárez del Estado de Durango

PONENTES:
Licenciada Paula del Sagrario Núñez Villalobos
Directora General de Responsabilidades Administrativas y de Registro Patrimonial S.C.A.N.

Licenciado Fernando Jázquez Herrera
Titular del Órgano Interno de Control en LICENSA S.L.P.

Licenciada Mariza Brollano Pompa
Secretaría de Estudios y Cuenta del Mecanismo Tribunal Colegiado en materia del Trabajo del Primer Circuito C.J.F.

Conferencia magistrat 18:00-19:00 hrs.

Tema: "Responsabilidades de los servidores públicos, un nuevo derecho, una nueva cultura, legislación de San Luis Potosí"

PONENTE:
Licenciada María de la Luz Islas Moreno
Presidenta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública S.L.P.

Sábado 26 de junio

REGISTRO 9:30 hrs.

Conferencia magistrat 10:00-10:45 hrs.

Tema: "La nueva tutela de los datos personales a nivel federal"

PONENTE:
Doctor Francisco Javier Acuña Llamas
Director General de Enlace y Transparencia I.E.P.A.F.

Mesa 11:00-12:30 hrs.

Tema: "Los medios de comunicación y transparencia judicial"

MODERADOR: Licenciada María Elena Cantú González
Conductora de Noticias Canal Justicia, S.C.A.N.

PONENTES:
Doctor José Carreño Carón
Presidente "El Multimedios"

Maestra Fidela Navarro Rodríguez
Directora de TIC, Notimex

Doctor Saúl López Noriega
Profesor de Teoría Completa I, I.E.P.A.F.

Conferencia magistrat 12:30-13:30 hrs.

Tema: "La Facultad de Investigación, como instrumento para el acceso a la información"

PONENTE:
Alfonso Oñate Laborde
Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo Suprema Corte de Justicia de la Nación



**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

III.- RESULTADOS

El pasado viernes y sábado, 25 y 26 de junio respectivamente, se inauguró en la Facultad de Derecho de la Máxima Casa de Estudios Potosina, el Seminario Acceso a la Información y Transparencia Judicial; evento organizado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, y el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, con la finalidad de generar entre profesores, alumnos de la licenciatura en derecho, abogados postulantes, funcionarios, servidores públicos, y público en general, un intercambio de conocimientos y opiniones acerca de la regulación de la transparencia y acceso a la información desde el ámbito judicial.

En el desarrollo de las diversas conferencias magistrales y mesas de debate de este Seminario Acceso a la Información y Transparencia Judicial colaboraron miembros del Instituto Federal de Acceso a la Información; el Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí; la Comisión Estatal de Garantía y Acceso a la Información Pública; la Suprema Corte de Justicia de la Nación; El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; Periódico "El Universal"; Radio Libre de Paraguay; TVC Networks; Secretaría de la Función Pública; Instituto Tecnológico Autónomo de México; Instituto Mexicano de Administración de Conocimiento A.C; Universidad Autónoma de Durango; y el Consejo de la Judicatura Federal. La ceremonia de inauguración del Seminario Acceso a la Información y Transparencia Judicial tuvo lugar en el Auditorio "Ponciano Arriaga" de la Facultad de Derecho de la UASLP, y fue presidida por el licenciado Ángel José Trinidad Zaldívar, comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información.

Ángel José Trinidad Zaldívar, comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información, presentó la declaratoria inaugural del Seminario Acceso a la Información y Transparencia Judicial, subrayando que el derecho a la información debe ser garantizado por el Estado, y mencionó: *"Sé que este evento será muy exitoso con la participación de todos ustedes, y nos ayudará sobre todo a despejar muchas dudas sobre este tema, y que los funcionarios públicos no mal utilicen la información, de la cual solamente son depositarios; la información que maneja el gobierno es información que pertenece a la ciudadanía"*.



**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

Trinidad Zaldívar, enfatizó que el Derecho de acceso a la Información implica un tema que además de ser trascendental, se torna interesante y novedoso, y que a pesar de haber llegado a este país hace pocos años se requiere fortalecer, así como también requiere de nuevas ideas y perspectivas.

Limitar el número de solicitudes de información que puede hacer un ciudadano es una trampa para atentar contra la transparencia y acortar la democracia que al contrario, requiere ser más amplia, participativa y efectiva.

El comisionado del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) José Ángel Trinidad Zaldívar luego de su ponencia en el seminario de acceso a la información y transparencia judicial.

Señaló que para evitar que haya un gran número de solicitudes, los entes obligados deben subir a su página de Internet toda la información de interés público, porque querer limitar este derecho, sería restringir la Constitución General de la República y la participación ciudadana.

Si llegara a establecerse que una persona puede hacer diez o veinte solicitudes sería un mecanismo para burlar la ley de transparencia, que por otro lado se convertiría en ridículo limitar al ciudadano, porque en última instancia, si cualquier persona puede pedir información sin necesidad de acreditar el interés jurídico, entonces la persona hace veinte solicitudes con su nombre real y mañana inventa otro nombre y elabora y presenta otras veinte solicitudes.

Añadió que en lugar de preocuparse por hacer ese tipo de reformas, lo que tendrían que pensar es en reformar las dependencias sus procedimientos internos; por lo que se pugna es buscar que en el ámbito federal se reformen los procedimientos para permitirle al ciudadano que tenga una mayor facilidad de obtener información pública y lo que es público es de todos.

Trinidad Zaldívar añadió que si se llegara a plantear una reforma limitativa tal cual se apunta por parte de los legisladores locales seguramente se llevaría a la Suprema Corte de Justicia en una controversia constitucional, porque iría en contra de la Constitución.



**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

El funcionario del IFAI añadió que no había escuchado una propuesta similar en ninguna parte, que había sido testigo de algunos intentos de retroceso que se han dado como en el caso de Querétaro, de querer desaparecer la Comisión de Transparencia; ha habido algunos otros intentos, pero no había escuchado esta posibilidad, estimó que no duda que algunos servidores públicos son muy imaginativos e ingeniosos para poner trabas al ciudadano y se pronunció por aplicar el mismo ímpetu pero por ser imaginativos e ingeniosos para entregar información.

En la conferencia “Medios de comunicación, coadyuvante del Poder Judicial” dictada por José Carreño Carlón, premio Nacional de Periodismo y columnista del periódico El Universal, explicó que los medios de comunicación no deben erigirse como un tribunal paralelo al Poder Judicial, ni prestarse para que, a través del manejo informativo, las resoluciones sean influidas con presiones de la opinión pública a quienes dictan las sentencias.

Manifestó que el papel que deben desempeñar los medios de comunicación en la cobertura del Poder Judicial consiste en coadyuvar en facilitar el derecho de accesibilidad de información a la ciudadanía porque uno de los principales retos que hay es que mucha de ella está en términos que resultan incomprensibles.

"Hay una tendencia de los medios de comunicación a erigirse en tribunales paralelos, por falta de rigor, y también a veces por factores de interés, a veces se plantea una acusación por falta de rigor como si ya fuera una sentencia: fulano fue consignado o acusado, entonces la forma de manejarlo por los medios termina por generarse como un veredicto de opinión pública, uno de los medios."

"Pero también hay actores que pretenden manipular a los medios de comunicación para llevar a la opinión pública un veredicto interesado, los actores políticos en pugna por ejemplo, filtran información de que un adversario fue acusado, que puede plantear incluso la acusación formalmente y que a partir de eso, procesar la información como si fuera un condenado".

Durante la mesa "Los medios de comunicación y transparencia judicial" realizada en el Seminario de Acceso a la Información y Transparencia Judicial, su compañera de ponencia



**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

Fidela Navarro Rodríguez explicó la necesidad de que haya medios públicos que faciliten a la ciudadanía el acceso a la información.

"No obstante, pese al interés de las diversas fracciones parlamentarias senatoriales, este proyecto es desechado porque no hay condiciones políticas para ello, aparejado a que el duopolio televisivo impide que camine las reformas legales pertinentes." sic

Por su parte el magistrado Ricardo Sánchez Márquez, presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), al clausurar los trabajos del Seminario de Acceso a la Información y Transparencia Judicial, que organizó la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) y el Poder Judicial de San Luis Potosí, manifestó que:

"De poco servirán los esfuerzos para implantar una cultura de acceso a la información, si falta el otro pilar que es la cultura cívica que permeé en todos los ciudadanos y los aproxime al quehacer público".

El derecho a la información y su libre acceso tiene un marco constitucional y legal, que se traduce en una garantía del gobernado, que le permite utilizar esa herramienta para proteger sus derechos civiles.

El Magistrado Ricardo Sánchez Márquez recordó que las instituciones son solamente depositarias de la información *"y por ello, pertenece a la sociedad a quien debemos facilitar su acceso. Nos corresponde sistematizarla, ordenarla y ponerla a disposición de quien la requiera".*

"Este seminario llega a su fin y, estoy seguro que han sido dos días de intenso trabajo y de logros importantes, porque se intercambiaron experiencias muy valiosas que contribuirán a mejorar la metodología y la técnica para hacer más sencilla la manera en que, pueda fluir mejor la información oficial", señaló el magistrado Ricardo Sánchez Márquez.



**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

"El derecho a la información lo garantiza la Constitución de la República"

La potestad del Derecho es hacer realidad la justicia, y para alcanzarla requiere necesariamente de una sociedad ordenada donde impere la paz; que garantice el derecho a la información de interés público a todo ciudadano para evitar que se consolide un sistema autocrático que manipule y controle la información del gobierno en sus tres poderes.

Así lo manifestó la magistrada Juan María Meza López, coordinadora general de jueces y magistrados del IX Circuito del Poder Judicial de la Federación con sede en San Luis Potosí.

"El derecho a la información lo garantiza la Constitución de la República en su artículo sexto, y se encuentra estrechamente vinculado con el respeto de la verdad, por tanto ese derecho es básico para el mejoramiento de una conciencia ciudadana más enterada, factor esencial para el progreso de la sociedad".

Se contó con la presencia del licenciado Fernando Sánchez Lárraga, Director de la Facultad de Derecho de la UASP; del licenciado Gerardo Addad Santiago, Director de Difusión y titular de la Unidad de Enlace de la SCJN, y de la licenciada Luz María Islas Moreno, presidenta de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública (CEGAIP).

Sin lugar a dudas la conferencia cumbre fue la dictada por el Doctor Rigoberto Fernández quien enfatizó que a corrupción, la cultura de la secrecía de la información y la deshonestidad en el manejo de recursos públicos son un riesgo para la democracia y el desarrollo de las sociedades, aseguró Benjamín Fernández Bogado, especialista en información y tecnologías, al señalar que la transparencia en los gobiernos frena excesos en el gasto público, genera productividad y crecimiento económico.

El doctor en ciencias por la Universidad de Asunción, Paraguay, impartió la conferencia académica "Acceso a la Información Pública y Cualificación Democrática", bajo el auspicio



**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

de la Universidad de la Vera-Cruz (Univer) y la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública (CEAIP), ponencia en la cual señaló que las leyes para transparentar a las instituciones no son suficientes en México y en toda América Latina, pues *“se requiere desmontar la cultura de la secrecía y el temor a decir la verdad”*.

Mencionó que los gobiernos que ocultan datos conllevan elevados niveles de corrupción, mientras que las sociedades abiertas presentan mejores desarrollos sociales, al mencionar el caso de Chile donde se transformó la administración para transparentar su funcionamiento, lo cual convirtió a este país como una de las naciones con mejores niveles en recaudación de impuestos, pues los ciudadanos conocen en qué se gastan sus aportaciones.

Añadió que en el caso las campañas electorales, la transparencia podría disminuir los elevados gastos de recursos públicos y el financiamiento ilegal, pues en el caso de México para la contienda presidencial se erogaron mil millones de dólares en campaña, mientras que para la presidencia de Estados Unidos la cifra fue de 900 millones de dólares, *“en Europa un candidato a alcalde gasta una cuarta parte de lo que se gasta en la compañía para un ayuntamiento mexicano”*, dijo el experto.

Estimó que la transparencia debe abarcar la efectividad del trabajo, pues consideró que en México como en algunos países latinoamericanos algunos funcionarios públicos perciben ingresos exorbitantes cuando el recurso pagado debe basarse en la productividad y no en la discrecionalidad, al ejemplificar el caso de Singapur donde un funcionario puede ganar hasta 20 mil dólares mensuales, pero su trabajo se basa en la competencia y la responsabilidad, lo que ha convertido a dicho país en la novena economía más importante del mundo.

Señaló que además de las leyes se requiere una cultura de honestidad en el sector público, político y económico, el ejemplificar que en algunas ciudades de Massachusetts, Estados Unidos, los alcaldes son nombrados por los representantes sociales y al no haber campañas políticas el munícipe no adquiere compromisos con grupos de poder económicos o políticos, por lo que su administración pública es más independiente y no está sujeta a intereses particulares.



**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**

IV. CONCLUSIONES

PRIMERA.- Las instituciones de la república tenemos que fortalecer la cultura de la transparencia para consolidar el Estado de Derecho, que está íntimamente vinculado a la legitimidad, a la sujeción al orden jurídico y, sobre todo, a la exclusión de toda arbitrariedad en el ejercicio del poder.

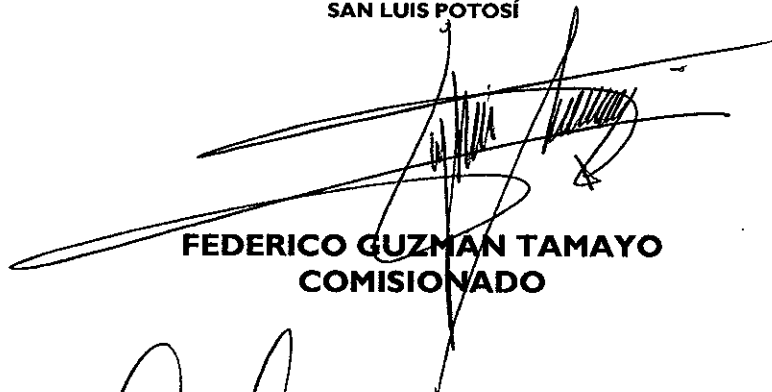
SEGUNDA.- Debemos trabajar en la cimentación de la cultura de la rendición de cuentas, fomentar el pleno respeto de la ley y sancionar a todo aquel que incumpla las normas.

TERCERA.- Los servidores públicos debemos asumir la responsabilidad de nuestro actuar y no utilizar la información, de la cual solamente somos depositarios, en perjuicio de los ciudadanos, porque la información que maneja el gobierno pertenece de origen a la sociedad en general.

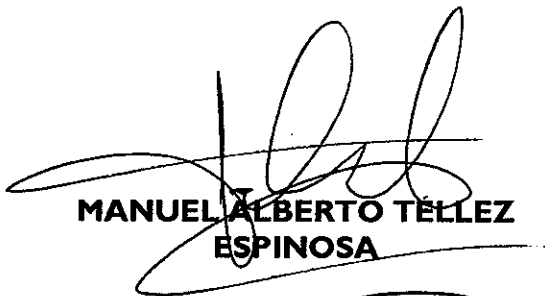
CUARTA.- El intercambio de opiniones sobre un tema actual y trascendente que impacta no solamente en la ciencia del derecho, sino también en la estructura básica del Estado mexicano, que se refiere a la regulación de la transparencia y el acceso a la información en su aspecto judicial, nos conmina a que nosotros como servidores públicos del Órgano Garante de la Transparencia en el Estado de México, nos constituyamos en entes propositivos e innovadores a favor de la rendición de cuentas.



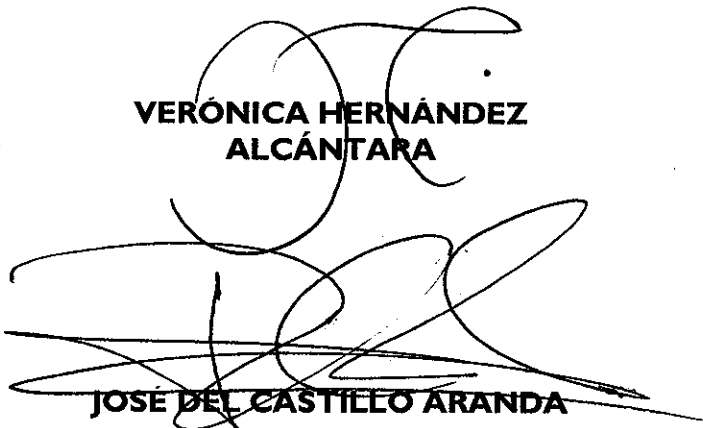
**INFORME DE ACTIVIDADES SEMINARIO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y
TRANSPARENCIA JUDICIAL
SAN LUIS POTOSÍ**



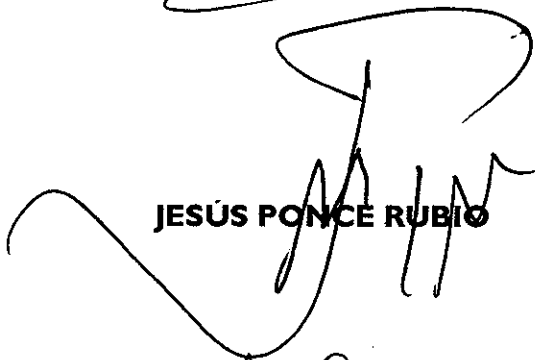
**FEDERICO GUZMAN TAMAYO
COMISIONADO**



**MANUEL ALBERTO TÉLLEZ
ESPINOSA**



**VERÓNICA HERNÁNDEZ
ALCÁNTARA**



JESÚS PONCE RUBIO



**TANYA YADIRA CARRASCO-
GUTIÉRREZ**



**JUAN CARLOS CARRASCO
GUTIÉRREZ**



MARÍA ELENA VÁZQUEZ REYES



BERÉNICE CARRILLO CONTRERAS